

Resolución N° 0241
Lanús 05 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 50/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-23 cuya apertura se realizó el 07 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 55 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

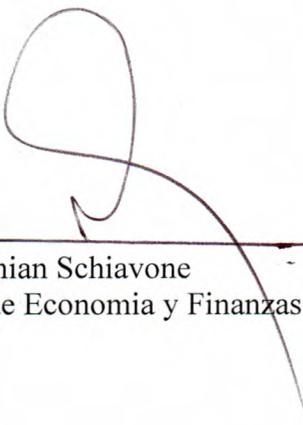
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 50/2019 cuya apertura se realizó el 07 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **CARTUCHOS Y TARJETAS DE PVC**".

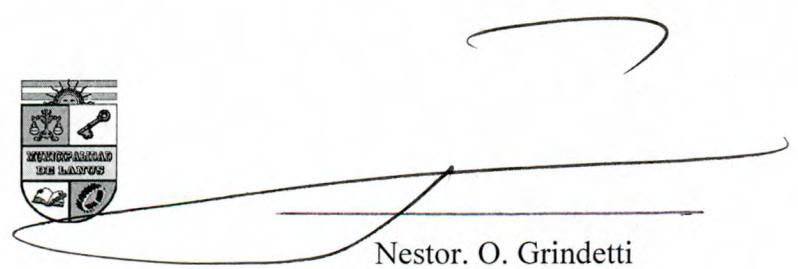
2º) Adjudíquese a la firma **VAINTRAUB MATIAS** con domicilio en la calle M. Rodríguez N° 1144 Piso: 2 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 25 (veinticinco) unidades de cartuchos y 10.000 (diez mil) unidades de tarjetas de pvc, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta (\$245.250) de acuerdo a informe adjunto a fojas 57.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

